171

Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 1088.-

POR EL CUAL SE DESIGNA MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA FLOTA MERCANTE DEL ESTADO.-

Asunción, 19 de noviembre de 1.948.-

N. 87=

Siendo necesario proveer los cargos de miembros del Directorio de la Flota Mercante del Estado, de acuerdo a lo prescripto por el Decreto-Ley Nº - 9.351 de fecha 27 de junio de 1.945 y la Ley Nº 44 de fecha 11 de noviembre de 1.948,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Desígnase miembros del Directorio de la Flota Mercante del Estado a las siguientes personas:

Capitán de Navío don José Muñoz Chavez
Señor Adolfo Monges
Señor Fernando Fúster
Señor Juan B. Gill Aguínaga

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SP